Francisco Eduardo Arriola <eduardo.arriola@itei.org.mx>

Convocatoria a la cuarta sesión del Comité de Criterios

4 mensajes

Francisco Eduardo Arriola <eduardo.arriola@itei.org.mx> 18 de septiembre de 2023, 12:38
Para: Karen Michelle Martinez Ramirez <michelle.martinez@itei.org.mx>, Rosa Elena Montaño González <rosa.montano@itei.org.mx>, Carlos Antonio Yáñez González <antonio.yanez@itei.org.mx>, Fabiola Araceli Del Río Salazar <fabiola.delrio@itei.org.mx>, José Germán García Camacho <german.garcia@itei.org.mx>
Cc: Juan Alberto Salinas Macías <juan.salinas@itei.org.mx>, María Torres Huerta <maria.torres@itei.org.mx>, Gicliola Ixtazu Madrigal Montiel <ixtazu.madrigal@itei.org.mx>

Estimados miembros del Comité de criterios 2023.

Además de saludarlos, el motivo de mi comunicación por instrucciones de la presidente del comité, Karen Michelle Martínez Ramírez, convocarlos a la cuarta sesión ordinaria del Comité de Criterios de Interpretación que tendrá verificativo a las 15:30 quince con treinta horas del día 22 veintidós de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, en el salón del Pleno de este Instituto de Transparencia.

Se adjunta convocatoria, acta anterior, orden del día y lista de asistencia, así como el proyecto a su consideración, en control de cambios para sus observaciones.

Se les invita a que si tienen un idea de criterio lo tomemos en cuenta para sesión o sea enviado por este medio ya sea de su parte o de alguna de las áreas del Instituto

Quedo a sus órdenes

--

Francisco Eduardo Arriola Aranda
Coordinador de Ponencias

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Av. Vallarta 1312
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco
Tel. (33) 3630 5745, Ext. 1453

eduardo.arriola@itei.org.mx

"El contenido de este correo electrónico es información pública y susceptible de una solicitud de información".
"Ahorra energía y papel, si no es necesario no imprimas este correo".

5 adjuntos

DICTAMEN _ Criterio_ reiterado_03_2023_ORIGINAL_JUNIO 2023.docx
84K

DICTAMEN _ Criterio_ reiterado_03_2023_CON MODIFICACIONES.docx
84K

LA 4TA SESION ORDINARIA 2023.docx
21K

OD 4TA SESION ORDINARIA 2023.docx
21K

Acta de la tercera Sesión Ordinaria 2023 comité de Criterios.docx
37K

Karen Michelle Martinez Ramirez <michelle.martinez@itei.org.mx> 18 de septiembre de 2023, 15:20
Para: Francisco Eduardo Arriola <eduardo.arriola@itei.org.mx>
Cc: Rosa Elena Montaño González <rosa.montano@itei.org.mx>, Carlos Antonio Yáñez González <antonio.yanez@itei.org.mx>, Fabiola Araceli Del Río Salazar <fabiola.delrio@itei.org.mx>, José Germán García Camacho <german.garcia@itei.org.mx>, Juan Alberto Salinas Macías <juan.salinas@itei.org.mx>, María Torres Huerta <maria.torres@itei.org.mx>, Gicliola Ixtazu Madrigal Montiel <ixtazu.madrigal@itei.org.mx>

Estimados todos,

Para efectos de la aprobación del criterio pendiente, se sugiere la propuesta adjunta al presente.

Quedo atenta a sus amables observaciones.

Gracias.
[El texto citado está oculto]
--

Karen Michelle Martínez Ramírez
Secretario de Acuerdos de Ponencia

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Av. Vallarta 1312
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco
Tel. (33) 3630 5745, Ext. 1203

michelle.martinez@itei.org.mx

"El contenido de este correo electrónico es información pública y susceptible de una solicitud de información".
"Ahorra energía y papel, si no es necesario no imprimas este correo".
Existe la posibilidad de que este correo electrónico contenga datos personales de acuerdo con lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En ese tenor y atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. Además de que adquiere el carácter de responsable. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

criterio_septiembre_2023.docx
13K

Francisco Eduardo Arriola <eduardo.arriola@itei.org.mx> 18 de septiembre de 2023, 15:24
Para: Karen Michelle Martinez Ramirez <michelle.martinez@itei.org.mx>
Cc: Rosa Elena Montaño González <rosa.montano@itei.org.mx>, Carlos Antonio Yáñez González <antonio.yanez@itei.org.mx>, Fabiola Araceli Del Río Salazar <fabiola.delrio@itei.org.mx>, José Germán García Camacho <german.garcia@itei.org.mx>, Juan Alberto Salinas Macías <juan.salinas@itei.org.mx>, María Torres Huerta <maria.torres@itei.org.mx>, Gicliola Ixtazu Madrigal Montiel <ixtazu.madrigal@itei.org.mx>

Enterado y se propone al comité como lo redactaste!

Gracias!

[El texto citado está oculto]

María Torres Huerta <maria.torres@itei.org.mx> 19 de septiembre de 2023, 14:10
Para: Francisco Eduardo Arriola <eduardo.arriola@itei.org.mx>

Gracias, ya quedo en la Agenda de esta Dirección.

María Torres Huerta
Secretaria de Dirección Jurídica

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Av. Vallarta 1312
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco
Tel. (33) 3630 5745, Ext. 1700

maria.torres@itei.org.mx

El contenido de este correo electrónico es información pública y susceptible de una solicitud de información".
"Ahorra energía y papel, si no es necesario no imprimas este correo".
Existe la posibilidad de que este correo electrónico contenga datos personales de acuerdo con lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En ese tenor y atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. Además de que adquiere el carácter de responsable. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

[El texto citado está oculto]